



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE PARA PAGO DE SERVICIO FUNEBRES POR UN MONTO DE \$ 230.000.-

ALGARROBO

03 AGO 2021

DECRETO N°

VISTOS:

1502



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°551 de fecha 20.07.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
10. D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por la **Sr. Luis Exequiel Pailamilla Catalán**, Run: [redacted] domiciliado en [redacted] por concepto de pago de Servicios Fúnebres. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N° 1095 de fecha 20 de julio del 2021**. Se adjunta documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$ 230.000.-** (doscientos treinta mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicios Fúnebres por caso social del Sr. Luis Exequiel Pailamilla Catalán. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de la representante legal Funeraria Rodriguez, la Sra. María Priscilla Roque Muñoz Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

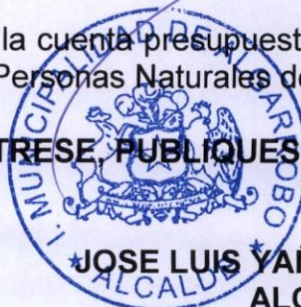


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/PM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 AGO 2021

FECHA SALIDA: 09 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

